



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

---

**ADENDA 02**

**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES  
QUE APOYE ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
2013**

---

**Dirigido a:**

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, que cuenten con programas, políticas, proyectos o estrategias de regionalización, DIFERENTES A LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CERES.

- **Proyecto:** Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior
- **Actividad:** Fomentar los proyectos de regionalización de las IES

**Objeto:**

Fortalecer las estrategias de Regionalización adelantadas por las Instituciones de Educación Superior **PÚBLICAS** en el país, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior que generan condiciones para el desarrollo regional.

---

**Información.** Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior, Subdirección de Apoyo a la Educación Superior, Programa de Regionalización de la Educación Superior.

[osanchez@mineduccion.gov.co](mailto:osanchez@mineduccion.gov.co); [hguaranguay@mineduccion.gov.co](mailto:hguaranguay@mineduccion.gov.co);  
[jevargas@mienducacion.gov.co](mailto:jevargas@mienducacion.gov.co); [eortiz@mineduccion.gov.co](mailto:eortiz@mineduccion.gov.co)  
[wperez@mineduccion.gov.co](mailto:wperez@mineduccion.gov.co)] Tels: (1) 2222800 Ext. 3212 o 5282



## ADENDA 02

### CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES QUE APOYE ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2013

---

El Ministerio de Educación Nacional en aras de brindar claridad y precisión sobre la convocatoria para apoyar estrategias de regionalización de la Educación Superior 2013, se permite señalar las siguientes modificaciones:

#### 1. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

Teniendo en cuenta que la PRIMERA ADENDA ampliaba el plazo de la convocatoria hasta el 04 de julio del 2013, se hace necesario modificar los plazos de las ejecuciones de las actividades siguientes al cierre de la Convocatoria, así:

ACTIVIDAD	INICIA	TERMINA	RESPONSABLE
Apertura y cierre de la convocatoria	15-may-13	04-jul-13	Ministerio de Educación
Evaluación de Proyectos	08-ago-13	22-ago-13	Evaluadores
Sustentación de proyectos	26-ago-13	30-ago-13	Proponentes
Publicación de Resultados	02-Sept-13		Ministerio de Educación
Suscripción de convenios	03- Sept-13	20-sep-13	Ministerio de Educación e IES